

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-10/18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO EDIFICIOS Y SUS CONTENIDOS, PARA LOS FUNCIONARIOS Y BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-10/18 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios en suplencia de la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración; la C.P. Alma Gabriela López Quiroz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como área requirente; la Lic. Carolina Herrera Rodríguez, representante de la Dirección Jurídica como Vocal; se encuentra también presente el Ing Gilberto Sánchez Esparza, Consejero Electoral y representante de la Comisión para el seguimiento de los asuntos de administración, asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Metlife México, S.A.	Silvia Sígala Ramírez
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Julio Manuel Domínguez Delgado
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Aydeé Noelia Treviño Quiroga

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionado la respuesta de la convocante:

METLIFE MÉXICO, S.A.:

1. Página 1, numeral I. INFORMACIÓN GENERAL, inciso c) OBJETO DE LA LICITACIÓN. PARTIDA 1; mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right with the word 'MAY' written above it. There is also a small 'CH' mark at the bottom right.

Participación de las Utilidades”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es procedente utilizar la denominación referida o cualquier otra que atienda las mismas condiciones solicitadas.

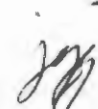
2. Página 1, numeral I. INFORMACIÓN GENERAL, inciso c) OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARTIDA 2; en virtud de que la empresa que represento, tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al CONCEPTO “Póliza de gastos médicos mayores” como “Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores”; por lo anterior, amablemente se solicita a la Convocante indicar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es procedente utilizar la denominación referida o cualquier otra que atienda las mismas condiciones solicitadas.


3. Página 1 apartado Información General inciso c) Objeto de la Licitación, partida 1 y 2. Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- Si formará parte de las condiciones generales la cláusula a que hace referencia en su pregunta, únicamente bajo los términos y requisitos que se especifican.

4. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades



2



ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA.- La pregunta es complementaria a la anterior, misma que fue respondida en sentido afirmativo.

5. Página 3 numeral IV Garantías. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respecto.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...


RESPUESTA.- No se acepta, la garantía de cumplimiento se solicita de conformidad al artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el objeto de asegurar el cumplimiento en cada uno de los términos los contratos que deriven del presente procedimiento.

6. Página 4 de 39, numeral 11. Agradeceremos a la Convocante indicar si cumplimos presentando la opinión positiva que emite el SAT, que se refiere a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. Favor de pronunciarse al respecto.

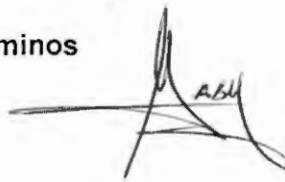
RESPUESTA.- Sí, cumple con la presentación del documento referido.

7. Página 5, numeral V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) PROPUESTA TÉCNICA, sub numeral 21) ANEXOS TÉCNICOS; se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del ANEXO TÉCNICO de las bases de la licitación, correspondiente a las partidas a participar, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí, cumple con la presentación del documento en los términos referidos.



3



8. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante.

9. Página 6, numeral V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso b) PROPUESTA ECONÓMICA inciso 1); Agradecemos confirmar si cumplimos este punto con la transcripción del ANEXO ECONÓMICO incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

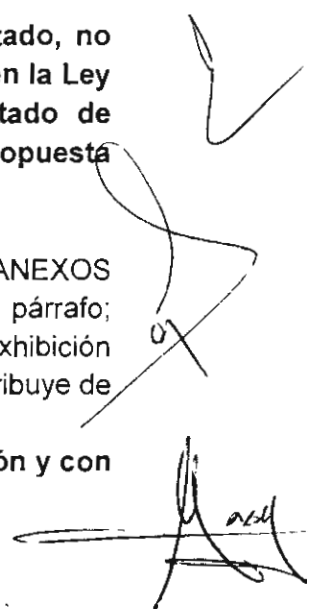
RESPUESTA.- Sí, cumple con la presentación del documento en los términos referidos.

10. Página 6 numeral VIII Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, Lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- A la fecha no se cuenta con el modelo de contrato solicitado, no obstante este instrumento atenderá las condiciones generales contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y las particulares que derivan las bases licitatorias y propuesta presentada por los licitantes adjudicados.

11. Página 7, numeral IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO y página 18 y 22, ANEXOS TÉCNICOS, PARTIDA 1 Y 2, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, cuarto párrafo; respetuosamente solicitamos confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición y con recursos al 100% propios de la Convocante, es decir, el asegurado no contribuye de ninguna forma en el pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se confirma que la forma de pago será en una sola exhibición y con recursos al 100% propios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.



12. Página 7, numeral IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, segundo párrafo; se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se confirma que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza.

13. Página 8 numeral XIII Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La pena convencional será calculada de conformidad al apartado XIII de las bases licitatorias, en función de las pólizas no entregadas atendiendo al artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

14. Página 18, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, quinto párrafo, segunda viñeta; Estimaremos confirmar si es correcta nuestra apreciación referente a las coberturas que se solicitan: Muerte Accidental y de Pérdidas Orgánicas, cada una por la cantidad de \$1,000,000.00(Un millón de pesos M.N. 00/100). Favor de pronunciarse al respecto.

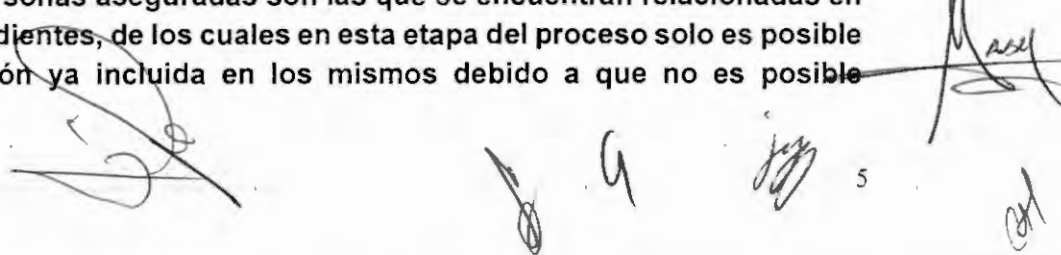
RESPUESTA.- La suma asegurada para la muerte accidental es de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) tal como se solicita en las bases licitatorias y de Pérdidas Orgánicas \$1,000,000.00(Un millón de pesos M.N. 00/100).

15. Página 18, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, quinto párrafo, segunda viñeta; Agradecemos indicar la escala de la cobertura Pérdidas Orgánicas, "A" ó "B". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Escala "A"

16. Página 18 y página 23, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 y 2, numeral 2) RELACIÓN INICIAL DE PERSONAL SUJETO A ASEGURAR; se le solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos de cada una de las partidas indicadas en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las personas aseguradas son las que se encuentran relacionadas en los anexos correspondientes, de los cuales en esta etapa del proceso solo es posible entregar la información ya incluida en los mismos debido a que no es posible

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'M. Ace' and another that looks like 'C. H.'. There are also some scribbles and marks scattered across the bottom.

proporcionar datos personales de los asegurados. Es posible proporcionar los referidos anexos en formato editable, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx

17. Página 21, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, numeral 3) SINIESTRALIDAD 2018; Solicitamos indicar que coberturas fueron afectadas en el siniestro que se presenta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- A la fecha no se cuenta con la información solicitada, pero el fallecimiento fue por causas naturales.

18. Página 22, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, primer párrafo; se solicita amablemente a la Convocante ratificar que queda a cargo del contratante, el pago de la prima de los asegurados titulares, así como la de los dependientes económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

19. Página 22, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS; tercer viñeta; se le solicita a la convocante confirmar que para la cobertura Emergencia en el Extranjero se otorgara con 50,000 dólares de suma asegurada, deducible de 50 dólares y sin aplicación de coaseguro, como se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación siendo extensivo para el resto de los licitantes.

20. Página 22, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS; doceava viñeta, en referencia a los GASTOS COMPLEMENTARIOS; con la finalidad de que quede perfectamente definido el alcance de esta cobertura adicional, se solicita a la convocante, permita a esta aseguradora cubrirlo mediante el siguiente texto: "Pago de Complementos: Quedarán cubiertos los gastos médicos que se eroguen durante la vigencia de este póliza, por enfermedades y/o accidentes iniciados en vigencias anteriores en la(s) póliza(s) contratada(s) del Seguro de Gastos Médicos Mayores por la convocante otra(s) aseguradora(s), bajo las siguientes condiciones:

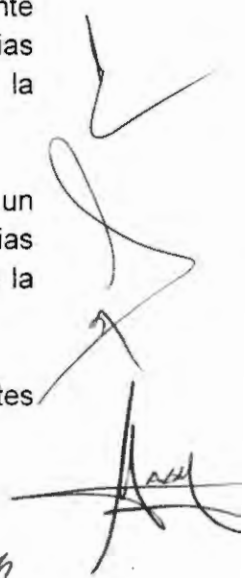
a) Los gastos médicos que se eroguen, siempre y cuando sean a consecuencia de un accidente y/o enfermedad amparada y tratada, en la(s) póliza(s) de la(s) vigencias anteriores, contratadas por la convocante para proteger a la misma colectividad de la presente póliza.

b) Los gastos médicos que se eroguen quedaran cubiertos bajo las condiciones vigentes en la presente póliza y hasta agotar la suma asegurada, lo que ocurra primero.



9

6



CH

c) Para los efectos de este beneficio será necesario que la vigencia del seguro no haya sido interrumpida ni en la(s) aseguradora(s) anterior(es), ni en el cambio con la Aseguradora.

d) Las enfermedades o accidentes en caso de ser reconocidos, no serán considerados como Padecimientos Preexistentes.

e) Que la atención médica se preste en Territorio Nacional."

RESPUESTA: Se acepta en los términos presentados con excepción del inciso c) en donde la interrupciones por un periodo igual o menor a treinta días no serán consideradas como tales.

21. Página 22 Partida 2 apartado coberturas viñeta 14. Respecto de la solicitud de contar con oficina en la Ciudad de Chihuahua, se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicha oficina será para brindar atención a los asegurados y beneficiarios respecto de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- Los trámites referidos deberán ser realizados por un representante local que además de lo mencionado en la pregunta deberá atender todos los trámites administrativos realizados por la Convocante.

22. En apoyo a las acciones de la Convocante, para celebrar contrataciones en el marco de las mejores condiciones de rectitud, imparcialidad y honradez en beneficio del servicio público, se solicita a ésta se sirva aceptar que, las aseguradoras participantes en el presente concurso, puedan darle a conocer en su propuesta, la relación de diversos prestadores de servicios médicos que, en su experiencia, hayan mostrado deficiencias en el servicio que brindan, así como poca claridad en la operación administrativa, en la atención, reclamación y/o pago de siniestros. Lo anterior, con el propósito de proteger los intereses de los servidores públicos asegurados, así como de los recursos presupuestales a erogar y en tal caso, esa H. Convocante pueda decidir sobre la factibilidad de utilizar o no a dichos prestadores de servicios, dentro de la relación de aquellos autorizados para brindar el servicio consignado en la(s) póliza(s) de seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta sin ser vinculante ni constituir elementos que afecten la solvencia de las proposiciones de decisión en el fallo adjudicatorio.

23. Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva aceptar que, en el supuesto de que algún prestador de servicio médico sea dado de baja,

en los términos de la aclaración que precede, éste será sustituido a efecto de que el servicio que se contrata, mantenga la atención necesaria en beneficio de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se acepta, con el objeto de no constituir condiciones no previstas en la normatividad y bases licitatorias que regulan el presente procedimiento.

24. Página 23, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 1) CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS; decima novena viñeta, en referencia a la separación por cualquier motivo; debido a que en el mercado asegurador no existen pólizas individuales que cubran específicamente lo solicitado en esta licitación, agradeceremos de la Convocante, que las personas que dejen de pertenecer a la colectividad o sean dados de baja, sigan integrados en la póliza colectiva, que la responsabilidad del pago de su prima sea de estas personas y que la Dependencia comunique a la compañía adjudicada la baja correspondiente y la solicitud del asegurado por el periodo de vigencia de contratación, o bien se le otorgue una póliza individual de gastos médicos mayores de las que comercializa la Aseguradora Adjudicada, en el entendido que para este último, la prima y condiciones del seguro será diferente al de la póliza colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las personas separadas de la Institución por cualquier motivo podrán de forma directa convenir con la aseguradora la continuidad en la póliza colectiva, en el entendido que el pago inherente a la misma se realizará de forma directa por el beneficiario de común acuerdo con la aseguradora, relación en la que el Instituto Estatal Electoral no actuará como intermediario.

25. Página 28, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 3) SINIESTRALIDAD 2018; se solicita amablemente a la convocante indicar si los montos de siniestralidad presentados incluyen Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) salvo en los casos en que no resulte aplicable.

26. Página 28, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 3) SINIESTRALIDAD 2018; favor de confirmar que la siniestralidad que se está presentando es bajo las condiciones de aseguramiento vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

27. Página 28, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 3) SINIESTRALIDAD 2018; se le solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de siniestralidad reportada en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.



8



RESPUESTA.- Sí es posible, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, proporcionar los datos referidos en formato editable.

28. Página 28, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, numeral 3) SINIESTRALIDAD 2018; para estar en igual de condiciones y realizar la evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Número de asegurados por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es posible entregar la información en formato editable tal como nos fue entregada en su momento por las aseguradoras, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

29. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

PARTIDA 1

1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS POR VIGENCIA EN NÚMERO, MONTO, COBERTURA Y BENEFICIO, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE PAGO.

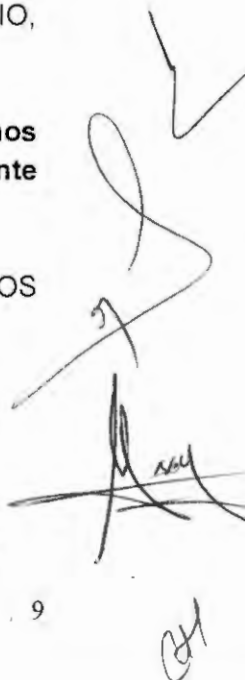
RESPUESTA.- Es posible entregar la información en formato editable tal como nos fue entregada en su momento por las aseguradoras, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

2. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES POR REPORTAR

RESPUESTA.- A la fecha no existen siniestros sin reportar.



9



3. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO DE EXCEL.

RESPUESTA: Es posible, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, proporcionar los datos referidos en formato editable.

4. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL LISTADO PROPORCIONADO REPRESENTA EL 100% DE LOS EMPLEADOS DEL IIE

RESPUESTA: Sí, representa el 100% de los empleados de este instituto susceptibles a ser asegurados.

5. FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS EMPLEADOS SE ENCUENTRAN EN SERVICIO ACTIVO, ES DECIR, QUE SE EXCLUYEN LOS EMPLEADOS JUBILADOS, PENSIONADOS O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ.

RESPUESTA: Es correcto, los empleados se encuentran en servicio activo.

6. EN CASO DE QUE EXISTAN PERSONAS INCLUIDAS EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE SEAN JUBILADOS, PENSIONADOS O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ, FAVOR DE INDICARNOS SUS NOMBRE PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL LISTADO.

RESPUESTA: No hay empleados en ese supuesto.

7. FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA DE VIDA

RESPUESTA: De contado, dentro de los 10 días posteriores a la entrega de la póliza y del comprobante fiscal digital (CFDI) con recursos netamente del Instituto.

8. EN CASO DE QUE LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SEA DE FORMA FRACCIONADO LE INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE APLICARÁ RECARGO FINANCIERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El pago se realizará de contado.

9. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS PAGADAS Y NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.

RESPUESTA: La información con la que se cuenta es la siguiente:

Concepto	2016	2017	2018
Importe pagado	\$102,496.03	\$160,969.03	\$262,528.26

Asegurados	71	71 inicial 94 final	74 inicial 88 final
------------	----	---------------------	---------------------

10. FAVOR DE CONFIRMAR SI LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES SON LAS QUE TIENEN CONTRATADAS ACTUALMENTE.

RESPUESTA.- Sí, corresponden a condiciones similares a las actualmente contratadas.

11. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTES QUE SE TIENE REGISTRADO ANTE LA CNSF ES HASTA 69 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Deberá ajustarse a lo solicitado en las bases tomando en consideración el listado de personal incluido en el anexo.

12. CONSENTIMIENTOS: FAVOR DE INFORMAR QUE LOS EMPLEADOS LLENARÁN LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Sí, serán llenados por los beneficiarios.

13. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL BENEFICIO DE "PERDIDAS ORGÁNICAS" SERÁ LA ESCALA "A"

Evento	% Suma Asegurada
Muerte accidental	100%
Pérdida de ambas manos, de ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Pérdida de una mano y un pie	100%
Pérdida de una mano y de la vista de un ojo	100%
Pérdida de un pie y de la vista de un ojo	100%
Pérdida de una mano o de un pie	50%
Pérdida de la vista de un ojo	30%
Pérdida del dedo pulgar de cualquier mano	15%
Pérdida del dedo índice de cualquier mano	10%

RESPUESTA.- Sí, es la escala A.

14. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO.

RESPUESTA.- No se tiene conocimiento de empleados que se encuentren en ese supuesto.

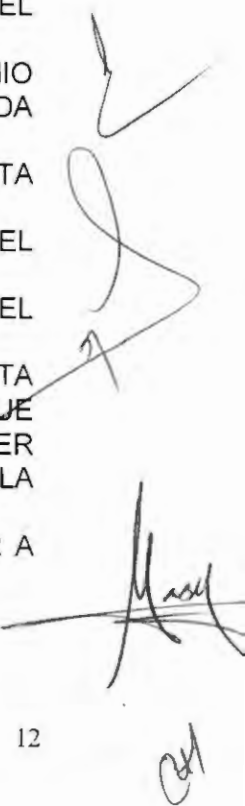
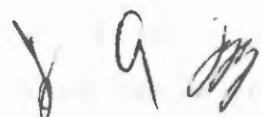
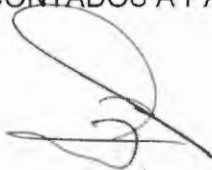
15. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PRESTACIONES DE SEGUROS AFIRME, S.A., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante.

16. SUGERIMOS A LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN 1 REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN 3 REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.



EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

RESPUESTA: La documentación para reclamar el seguro de vida será la siguiente:

Fallecimiento:

- Formato de solicitud de Reclamación de (los) Beneficiarios(s).
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado.
- Original o copia certificada del acta de defunción.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Copia certificada de acta de nacimiento de (los) beneficiario(s)
- Copia de la identificación oficial del beneficiario.
- En caso de que el beneficiario sea la esposa/o concubina/o se requiere original o copia certificada del acta de matrimonio actualizada o acreditación de concubinato ante autoridad judicial.
- Copia de comprobante de domicilio reciente con antigüedad no mayor 3 meses (servicio telefónico, luz, agua, predial).
- Copia del último recibo de nomina
- Copia certificada de las Actuaciones del ministerio Publico, si en el accidente intervino alguna Autoridad judicial (averiguaciones previas, identificación del cadáver, necropsia o dispensa, resultado de los estudios químico toxicológicos y de alcoholemia, fotografías, parte de transito en caso de accidente en carretera y conclusiones).

Perdidas orgánicas:

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado

- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez y Pérdidas Orgánicas
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Radiografías
- Comprobante de Domicilio del Asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

17. CONFIRMAR SI EXISTE PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Operará de conformidad a las condiciones que la aseguradora tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PARTIDA 3

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EN LA CONVOCATORIA INFORMAN QUE ES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019, EN LAS BASES INFORMAN QUE ES DEL 01/01/2019 AL 01/01/2020, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA.- La vigencia de la póliza es del 01/01/2019 al 01/01/2020

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EL NÚMERO DE UNIDADES A COTIZAR EN LA RELACIÓN A ES DE 44 UNIDADES Y EN LA RELACIÓN B SON 13 UNIDADES, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA.- En la relación A son 42 unidades que incluyen dos camiones con sus cajas conservadoras y en la relación B son 13 unidades.

20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA COBERTURA DE LA RC EN EL EXTRANJERO NO APLICA PARA EL ARRASTRE DE REMOLQUE, LA COBERTURA DE ARRASTRE DE REMOLQUE SOLO APLICA EN TERRITORIO NACIONAL, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

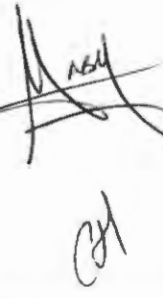
RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

21. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE NOS DETALLE EL USO CADA UNIDAD O CONFIRMAR QUE EL USO ES PARTICULAR, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Uso particular, tal como se establece en las bases licitatorias.



14

22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN NO OFRECER LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O CAMIONES DE MÁS DE 3.5 TONELADAS, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA: Será motivo de descalificación el no ofertar cualquier característica de las expresamente solicitadas por la convocante.

23. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTA VIGENCIA, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA: El licitante deberá sujetarse a la información contenida en las bases de la presente licitación

24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUÉ COMPAÑÍAS ESTUVIERON ASEGURADAS EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA: El licitante deberá sujetarse a la información contenida en las bases de la presente licitación

25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE PARQUE VEHICULAR EN FORMATO EXCEL, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

Es posible, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx proporcionar los datos referidos en formato editable.

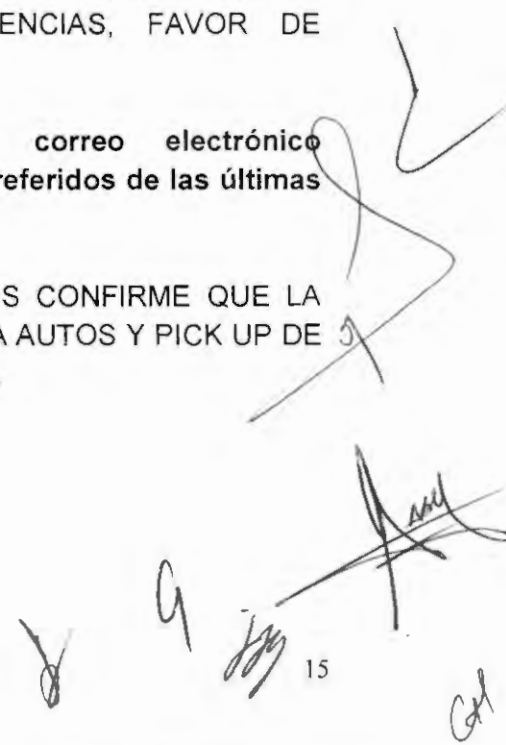
26. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE NO PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ULTIMAS VIGENCIAS, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

Es posible, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx proporcionar los datos referidos de las últimas tres vigencias, en formato editable.

27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA COBERTURA DE RC EN USA Y CANADÁ SOLO APLICA PARA AUTOS Y PICK UP DE USO PARTICULAR, FAVOR DE PRONUNCIAR AL RESPECTO.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PARTIDA 4



15

28. PAG. 1, VIGENCIA Y PÁG. 36, CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA REQUERIDA ES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2020

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

29. PÁG. 36, DESGLOSE DE COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE REQUIERE INCLUIR LA COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

RESPUESTA.- Se solicita se incluya esa cobertura y se hace extensivo al resto de los licitantes.

30. PÁG. 36, DESGLOSE DE COBERTURA. FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL PORCENTAJE A CONTRATAR PARA LA CLÁUSULA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DE SUMA ASEGURADA; PARA EL CUAL SUGERIMOS ATENTAMENTE SEA DEL 5%. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta y se hace extensivo al resto de los licitantes.

31. PÁG. 37, PUNTO F ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA DE 1,363,992.52 MN, CORRESPONDE LA VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES ASEGURABLES EN ESTA SECCIÓN; EN CASO DE NO SER AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS INFORMAR DICHO VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA.- La suma asegurada si corresponde al valor total de reposición de los bienes asegurables de esa sección.

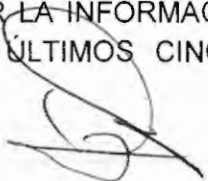
32. PÁG. 37, PUNTO F ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE ROTURA DE MAQUINARIA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LA SUMA ASEGURADA DECLARADA PARA CONTENIDOS.

RESPUESTA.- El valor de reposición de los bienes de rotura de maquinaria si se encuentran incluidos en la suma asegurada declarada para contenidos.

33. PÁG. 38, PUNTO 4 SINIESTRALIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA MENCIONADA EN ESTE PUNTO COMPRENDE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS;

RESPUESTA.- Sí corresponde a cuando menos 5 años.

34. EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DETALLADA DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS INCLUYENDO PARA CADA



9/23/16



GH

SINIESTRO SU FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE, DEDUCIBLE Y/O COASEGURO APLICADO.

RESPUESTA.- La respuesta anterior es afirmativa.

C) SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V

1. IV. GARANTÍAS, PÁG. 3

Con fundamento en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, que a la letra dice:

“artículo 15 – mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”

Se solicita a la Convocante consideré eximir las garantías toda vez que las aseguradoras no están obligadas a otorgar garantías de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, las garantías se solicitan de conformidad al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el objeto de asegurar el cumplimiento en cada uno de los términos los contratos que deriven del presente procedimiento, así como el pago de eventuales daños o perjuicios que pudiera sufrir la convocante durante la vigencia del mismo.

2. V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PÁG. 3 Y 4

Puntos 1, 2, 3, 15, . Se solicita a la Convocante se permita presentar COPIA CERTIFICADA y copia simple de los puntos antes mencionados. Favor de pronunciarse al respecto.

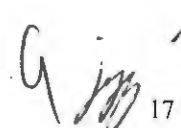
RESPUESTA: Se acepta, su solicitud se encuentra prevista en la nota del apartado V inciso a) de las bases licitatorias.

3. V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PÁG. 5

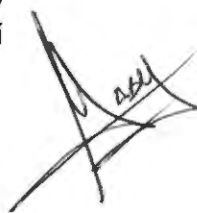
Punto 14. Se solicita a la Convocante indique que el comprobante de domicilio se refiere al domicilio fiscal de licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior y ser de la oficina en la ciudad de Chihuahua Chihuahua, para dar cumplimiento a este requisito se solicita nos permita presentar copia simple del contrato de arrendamiento de mi representada, así como el comprobante de domicilio del arrendador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Corresponde al domicilio fiscal del licitante.



17



4. Partida Dos, 1) CARACTERÍSTICAS, tercer párrafo PÁG. 22.

“LA VIGENCIA ESTARÁ CONDICIONADA A QUE EL TITULAR LABORE PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL TRIMESTRALMENTE SE COORDINARÁ EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO CON EL PRESTADOR DE SEGUROS, A EFECTO DE MANTENER LA BASE DE ASEGURADOS ACTUALIZADA CON RESPECTO A ALTAS Y BAJAS.”

Se solicita a la Convocante manifieste que este párrafo es independiente al reporte de movimientos de altas y/o bajas que se realizarán en el transcurso de la vigencia, sobre todo reportar las altas para la atención de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. Partida Dos, COBERTURAS, viñeta 18

Se solicita a la Convocante manifieste que se podrá designar a un agente o promotor con el que mi representada tenga convenio para que este funja como representante de esta, con las características solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sí, siempre que el representante designado de su compañía cuente con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimiento del Instituto y tenga la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

6 Partida Dos, COBERTURAS PÁG. 23

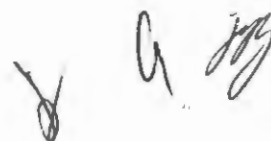
Se solicita a la Convocante confirmar que las condiciones solicitadas son las únicas especiales con las que cuenta la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sí, las condiciones solicitadas son las únicas especiales con las que cuenta la póliza.

7. Partida Dos, 2) RELACIÓN INICIAL DE PERSONAL SUJETO A ASEGURAR

Se solicita a la convocante nos pueda proporcionar la relación del personal a asegurar en formato Excel al correo electrónico licitaciones@sisnova.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es posible proporcionar los listados contenidos en las bases licitatorias en formato editable, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx



8. Partida Dos, 3) SINIESTRALIDAD 2018

Se solicita a la Convocante nos pueda proporcionar la siniestralidad con mayor detalle de al menos 2 años previos, de ser posible en base de datos que contenga: Periodo de la siniestralidad proporcionada, Fecha de Inicio del Padecimiento, Fecha de Pago, Número de Siniestro, Padecimiento, Edad, Sexo, Monto Pagado, Monto Reclamado, Monto Deducible, Monto Coaseguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es posible entregar la información en formato editable tal como nos fue entregada en su momento por las aseguradoras, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

9. DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492.

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

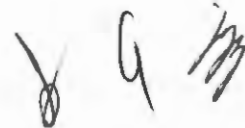
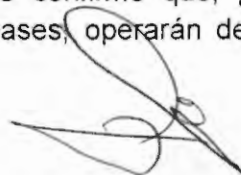
RESPUESTA.- Sí, se entregará la información necesaria en los términos referidos al o a los concursantes que resulten adjudicados.

10. INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se le solicita a la convocante nos confirme que a este acto podrás asistir a la entrega de proposiciones persona diferente al representante legal, siempre y cuando este acredite su personalidad con una CARTA PODER SIMPLE, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- A todos los actos del procedimiento será posible que acuda una persona distinta al representante legal, siempre que las propuestas se encuentren firmadas por quien tenga facultades para tales efectos, de conformidad a las bases licitatorias.

11. Se solicita a la Convocante confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases, operarán de acuerdo con las condiciones de la



compañía aseguradora, donde prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado de Querétaro en todo en cuanto se contrapongan sobre las condiciones de la compañía aseguradora; siendo necesaria su inclusión como parte de las ofertas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se acepta para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que el licitante ganador tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan o sean condiciones inferiores expresa o tácitamente a las solicitadas por la convocante. Prevaliendo en este caso las especiales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua.

12. Se solicita a la convocante, nos confirme que bastará con adjuntar en copia simple el acta de la Junta de Aclaraciones como manifestación de aceptación de todas las modificaciones que se hayan generado en dicho acto y no omitir modificación alguna. Favor de pronunciarse al respecto.

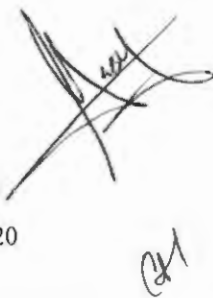
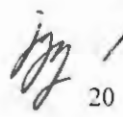
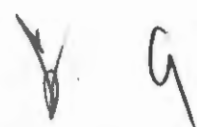
RESPUESTA.- Se acepta.

13. Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar las bases de este concurso, sus anexos, así como el acta de junta de aclaraciones. En formato "Word", enviándolo al siguiente correo licitaciones@sisnova.com.mx favor de pronunciarse.

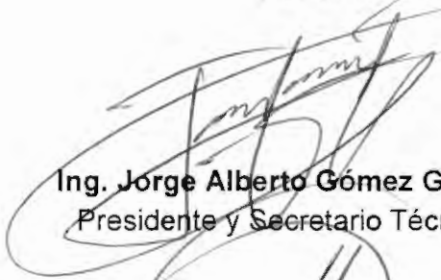
Es posible, si así lo solicita expresamente al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, proporcionar los datos referidos en formato editable.

Asimismo, se informa que con fecha 10 de diciembre de 2018 a las 10:20 horas se recibió al correo licitaciones@ieechihuahua.org.mx las solicitudes de aclaración del licitante Seguros Banorte S.A.de C.V., Grupo Financiero Banorte mismas que no pueden ser atendidas en virtud de que no fueron enviadas con 24 horas de anticipación como se solicita en el tercer párrafo del apartado II de las bases licitatorias y de conformidad al artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

No existiendo otras solicitudes o aclaraciones por realizar siendo las catorce horas de su día de inicio, se da por concluido, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.




Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua



Ing. Jorge Alberto Gómez García
Presidente y Secretario Técnico



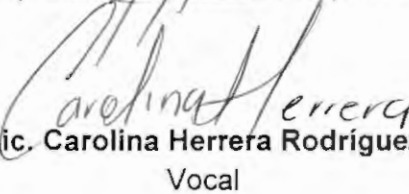
Ing. Gilberto Sánchez Esparza
Invitado



C.P. Alma Gabriela López Quiroz
Representante del área requirente



Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas
Órgano Interno de Control.
Observadora



Lic. Carolina Herrera Rodríguez
Vocal

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Metlife México, S.A.	Silvia Sígala Ramírez	
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Julio Manuel Domínguez Delgado	
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Aydeé Noelia Treviño Quiroga	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-10/18 CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.